



**BASES CONCURSO COSPLAY  
RETROWEEKEND 2025**

Podrá participar en el concurso cualquier persona que cumpla los requisitos de estas bases. La participación en el concurso supone la aceptación de las mismas. Durante el evento se dispondrá de un ejemplar de las mismas para que los concursantes puedan consultarlas.

1. Las inscripciones serán aceptadas de forma presencial hasta las 16.30 del 22 de marzo del 2025 y en formato online, al correo de nuestro jurado **contactgingersorrow@gmail.com**, hasta el día 21 de marzo de 2025 a las 21:00h.
2. Para la inscripción todo participante deberá aportar la siguiente información:
  - a) Nombre completo
  - b) Edad
  - c) Número de teléfono de contacto
  - d) Personaje del que se hace cosplay y medio al que pertenece (serie, anime, película, cómic...)
3. Se valorará positivamente a todo aquel que, tanto en formato digital con su inscripción online, como en formato físico con su inscripción presencial, aporten un pequeño dossier con la información que consideren pertinente de fabricación de su cosplay.
4. Está permitida la participación con cosplays comprados pero no optarán a los puntos extras que aportará la categoría de cosmaker.
5. El concurso seguirá un formato de exhibición sobre el escenario de la RWA25 ante el jurado y el público, que constará en permitir al jurado que revisen su cosplay, tomen una foto para la posterior valoración y, opcionalmente, los cosplayers que



- quieran obtener puntos extra podrán actuar frente al público y jurado como su personaje durante un máximo de 1 minuto.
6. El concurso tendrá un formato individual y grupal, aunque ambas modalidades se unen bajo los mismos parámetros. Los premios son comunes para ambas categorías. Si un grupo decide presentarse como tal, el premio que ganen será común, mientras que si sea puntan como personas individuales cada miembro será valorado y calificado de forma individual.
  7. Quedan permitidos los cosplays de cualquier procedencia excluyendo personajes originales/inventados. Los personajes de carne y hueso quedan permitidos siempre y cuando sean de ficción. En caso de basar los trajes en fanarts de personajes existentes se deberá recurrir siempre a un ilustrador ajeno que haya publicado la fuente antes de la fecha de la publicación de las bases, no se permitirán cosplays de genderbends o humanizaciones/versiones no oficiales sin permiso del artista creador de esta en caso de que no sea el propio cosplayer.
  8. Estará permitida la participación con cosplays que ya se hayan presentado en el concurso anteriores ediciones del evento siempre y cuando estos no hayan sido premiados en este u otro concurso de la región. A los cosplayers que no cumplan dicha norma se les permitirá participar, sin embargo, no optarán a premio. Anteriores ganadores del evento podrán participar en el concurso y optar a premio, sin embargo, los cosplays presentados deben ser totalmente diferentes a los presentados en la edición del evento en la cual ganasen.
  9. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su exhibición armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.
  10. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan



peligrosidad ni para los concursantes ni para el público. Queda prohibido usar líquidos o cristales durante la interpretación.

11. Las imágenes tomadas durante el concurso podrán ser usadas por Retroweekend sin ningún tipo de compensación económica a los participantes.
12. Las bases podrán sufrir cualquier modificación de aquí al día del concurso según las necesidades de la organización.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN CONCURSO COSPLAY

1. El jurado estará formado por Gingersorrow, Mara Mugiwara y el personal de organización de la RWA25 que valorarán tres aspectos: Caracterización, indumentaria/detalle/confección/cosmaking y actuación, conformando cada uno de estos el 25% de la puntuación total.
2. Ningún participante discutirá acerca del concurso o el resto de los participantes. En caso de que un participante se acerque a un miembro del jurado por dicho tema se comunicará de inmediato a la organización que tomará las medidas necesarias. Si un participante necesita consejos de cara a un futuro concurso serán dados sin tener en cuenta el presente. La decisión del jurado será irrevocable.
3. La calidad de la parte de confección/cosmaking-indumentaria/detalle requerida para el premio del traje será juzgada en general, es decir, no puede haber partes de mayor calidad que otras ya que restará puntos al cosplay en su totalidad. Se valorará la diversidad de métodos y materiales siempre y cuando supongan que el traje consiga un mejor acabado.
4. Los jueces no tendrán en cuenta las experiencias personales ni si ha supuesto un reto para el participante, lo importante será el resultado final.
5. Quedan permitidas las técnicas avanzadas de confección.



6. Se valorará la costura o bordado manual de forma extra siempre y cuando tenga un resultado muy similar o superior al resultado de una máquina.
7. Se valorará positivamente que los materiales estén adaptados a la época del personaje. Por ejemplo, si el cosplay es de época medieval sumará puntos que el tejido se asemeje a los de la época.
8. Para poder optar al 25% de puntuación de confección/cosmaking el traje deberá estar hecho a mano de un 80% a un 100% por el participante. Si se diese el caso, el 20% restante sólo podrá ser una pieza comprada y modificada por el propio participante.
9. Si se ha recibido ayuda en alguna parte del traje no supondrá la descalificación pero deberá ser tenido en cuenta para aplicar el criterio correspondiente. En el caso de que se ocultase y se descubriese que el participante ha sido ayudado o que el disfraz no está hecho por el concursante para obtener ese 25%, éste quedaría descalificado automáticamente y sin previo aviso y se prohibiría la participación en los concursos de Retroweekend durante un año. Para evitar futuras confusiones hay que tener en cuenta que un cosplay con unos acabados limpios pero sencillos siempre va a recibir más puntuación que un traje voluminoso pero sin buenos acabados.

### PREMIOS CONCURSO COSPLAY

1. En el concurso habrá dos ganadores que recibirán cada uno un lote de premios otorgados gracias a los stands colaboradores de Retroweekend2025.
2. La resolución del concurso se dará media hora antes del cierre del evento.
3. El jurado llamará únicamente al ganador de dicho premio, que en caso de no estar presente y no poder ir en el momento podrá contactar con la organización para recogerlo en un horario diferente al del evento. El premio solo será enviado si la organización así lo acuerda con el ganador.



4. Los premios no serán cedidos a los siguientes puestos si el ganador no se encuentra presente en el momento a no ser que esto sea explícitamente indicado por el concurso.
5. El jurado solo contactará con el ganador del concurso, por lo que acercarse presencialmente al jurado de manera insistente preguntando por los resultados estará penalizado al igual que hacer cualquier tipo de reclamación en cuanto al premio o puesto obtenido, lo que supondrá una descalificación inmediata y la retirada del derecho a premio para el participante que lo infrinja.

